M 9 87

ACEPTACION DE OFERTA - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. _____ DE 2019, CELEBRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS Y SIGLO DATA S.A.S. NIT - 830.072.071-2

LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS, Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonial, adscrita al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, identificada con NIT 900.490.473-6, representada por CAROLINA MARIA MONCADA ZAPATA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 52.411.828, expedida en Bogotá D.C., quien obra en su calidad de Secretaria General, nombrada mediante Resolución Número 05707 del 16 de octubre de 2018, posesionada según consta en el Acta No. 1642 del 16 de octubre de 2018 y facultada para contratar a través de la Resolución Número 126 del 31 de enero de 2018, quien para efectos de éste documento se denominará LA UNIDAD, le informa que dentro del proceso de Mínima Cuantía de la Invitación Pública UARIV-IP-005-2019, ACEPTA LA OFERTA presentada el 17 de julio de 2019 a través del SECOP II, por la empresa SIGLO DATA S.A.S., identificada con el NIT 830.072.071-2, representada legalmente por el señor JAVIER GALVIS MONTERO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.156.923 de Bogotá D.C., tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 4 de julio de 2019, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

- Que el 10 de julio de 2019 fue publicada, a través del SECOP II, la invitación Pública, estudios previos, estudio del sector y anexos para participar en el proceso de selección de Mínima Cuantía UARIV-IP-005-2019.
- II. Que durante el término de publicación de la invitación Pública se recibieron observaciones de índole técnico a la Invitación Pública por parte de los interesados.
- III. Que las mismas fueron respondidas el 16 de julio de 2019 a través de la plataforma del Secop II dentro del término establecido en el cronograma.
- IV. Que se fijó como fecha límite para la presentación de ofertas el día 18 de julio de 2019 a las 10:00 a.m.
- V. Que dentro del plazo establecido para la presentación de ofertas se recibieron las siguientes propuestas a través de SECOP II:

		the contration of the territories to	Abrir Panel	Opciones ~
Reference to contract	Entided	Evaluación	Presentade	Ofente
UARIV-P-005-2019	Gama.compañia.8 a 9	Oferta en evaluaci ón	18/07/2019 9:15	55.930.000 COP
UNIDAD PARA I.A ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS 2019	CPLUS	Oferta en evaluaci ón	18/07/2019 8:51	64.557.500 COP
UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS 2019 UARIY IP-005-2019 MONITOREO DE MEDIOS	CPLUS EXCELSIOR		18/07/2019 8:51 18/07/2019 7:58	64.557.500 COP 56.763.000 COP
UARIY IP.005 2019 MONITOREO DE MEDIOS Prestación servicios de medición, análisis y monitoreo permanente de medios de comunicación y redes sociales a nivel nacional y regional	EXCELSIOR	ón Oferta en evaluaci	18/07/2019 7:58	

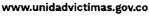
VI. Que el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, señala que "la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad

Página 1|6











ACEPTACION DE OFERTA - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. DE 2019. CELEBRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS Y SIGLO DATA S.A.S. NIT - 830,072,071-2

Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

- VII. Que en tal sentido se procedió a evaluar la oferta presentada por el oferente MERCAR INTERNET LTDA (interLat Group), por ser la de menor precio ofertado.
- VIII. Que durante el término de presentación de observaciones al informe de evaluación, los oferentes SIGLO DATA S.A.S y COMPETENCIA PLUS S.A.S, objetaron la evaluación realizada a MERCAR INTERNET LTDA (interLat Group), en relación con la experiencia aportada.
- IX. Que en atención a las observaciones realizadas al informe de evaluación técnica-económica de la propuesta presentada por Mercar Internet LTDA, el comité evaluador procedió a revisar dicha evaluación, verificando que efectivamente la oferta no cumple con los requisitos de experiencia exigidos en invitación pública.
- X. Que en consecuencia, se evaluó la siguiente oferta de menor valor total, la cual fue presentada por la empresa SIGLO DATA SAS y se verificó que cumple con lo establecido en el Anexo No. 3 OFERTA ECONÓMICA, y con todos los REQUERIMIENTOS TECNICOS exigidos por la Entidad.
- XI. Que mediante memorando con radicado No.2019400055603 del 29 de julio de 2019, recibido en el Grupo de Gestión Contractual en la misma fecha, suscrito por los integrantes del comité evaluador técnico-económico manifestó que "Una vez revisada la oferta del proponente SIGLO DATA SAS el comité evaluador encontró que CUMPLE en su totalidad con los REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO y ECONÓMICO".
- XII. Que por lo anterior, mediante memorando con radicado No.2019400055603 del 29 de julio de 2019, recibido en el Grupo de Gestión Contractual en la misma fecha el comité evaluador técnicoeconómico recomendó a la ordenadora del gasto, ACEPTAR la propuesta presentada por SIGLO DATA SAS.

En virtud de lo anterior, se entenderá celebrado el respectivo contrato mediante la presente comunicación. según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Así mismo se reitera que los estudios previos y demás documentos que soportaron este proceso hacen parte integral del presente documento. En consecuencia, las condiciones a las que se supeditará la ejecución del contrato son las siguientes: (

PRIMERA.- OBJETO: Prestar los servicios de medición, análisis y monitoreo permanente de medios de comunicación y redes sociales a nivel nacional y regional en temas estratégicos para la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

SEGUNDA.- VALOR: La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas pagará hasta la suma de CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$50.845.249), Suma que incluye: El IVA, impuestos, tasas y/o contribuciones, gravámenes, y todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.

Página 2|6











ACEPTACION DE OFERTA - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. _____ DE 2019, CELEBRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS Y SIGLO DATA S.A.S. NIT – 830.072.071-2

El valor del contrato se pagará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número 24019 del 16 de abril de 2019, Rubro C-4101-1500-16-0-4101016-02, expedido for el grupo de gestión financiera y contable de la Unidad.

TERCERA.- FORMA DE PAGO: La Unidad pagará mensualmente al CONTRATISTA los servicios efectivamente prestados, por el valor ofrecido por el contratista en su propuesta, mediante el reconocimiento de la factura.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos se efectuarán, a más tardar, dentro de los ciento veinte (120) días calendario, siguientes a la aceptación, por parte de la Unidad, de la actura mensual del contratista y de acuerdo con la disponibilidad del Programa anual de caja (PAC), asignado a la Entidad por el Tesoro Nacional.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor al que se refiere la presente cláusula será pagado mediante consignación en la Cuenta de Ahorros No.24503871930 del Banco Caja Social.

PARÁGRAFO TERCERO: REQUISITOS PARA EL PAGO: Para el pago se requiere de la presentación de los siguientes documentos:

- a) Presentación de Factura o documento equivalente en original y copia, que cumpla con todos los requisitos de Ley:
- Nombres y apellidos completos con el número de identificación del beneficiario.
- Dirección, ciudad, y teléfonos, del contratista.
- Especificar el concepto de cobro, con una breve descripción del mismo.
- Firma del contratista de la cuenta de cobro.
- Régimen a que pertenece proponente seleccionado (común o simplificado).
- Indicar si es gran contribuyente responsable del I.V.A y/o Auto retenedor de Renta.
- b) Presentación de certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes de sus empleados gerente proyecto y otros, a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes a las de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Hamiliar y Sena.
- c) Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor de contrato con la factura y relación detallada del servicio prestado durante el mes en caso de que en dicho periodo se haya ejecutado alguna actividad, dicho informe deberá incluir fecha, hora, ciudad, dirección del lugar donde se prestó el servicio, nombre de la persona que solicitó el servicio y tipo de atención realizada. El recibo a satisfacción será expedido dentro de los cinco (5) primeros días hábiles con la radicación de la cuenta.

CUARTA. PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el 13 de diciembre de 2019, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Página 3 | 6









ACEPTACION DE OFERTA - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CELEBRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS Y SIGLO DATA S.A.S. NIT - 830.072.071 2

QUINTA. LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato se ejecutará en la ciudad de Bogotá D.C.

SEXTA. OBLIGACIONES: El contratista deberá remitirse a las obligaciones establecidas en el Estudio Previo, el cual hace parte integral del presente documento y que se encuentra publicado en los documentos del proceso UARIV-IP-005-2019.

SEPTIMA. GARANTÍAS: El Artículo 2.2 1.2.1.5.4 del Decreto No. 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía, en virtud de lo anterior, con el objeto de garantizar el camplimiento de las obligaciones, el contratista deberá constituir a su costo y a favor de la UNIDAD, la GARANTÍA ÚNICA ante una Entidad Bancaria o Compañía de Seguros debidamente autorizada por la Superintandencia Financiera, dicha garantía debe describir los siguientes amparos:

RIESGO	PORCEI JE	ATV	VIGENCIA
Cumplimiento	10% valor contrato	del del	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio	10% valor contrato	del del	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que deba utilizar	10% valor contrato	del del	El término de ejecución del contrato y tres (3) años más.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:

RIESGO		PORCENTAJE	CUANTÍA		٧	IGEI	NCIA	
Responsabilidad extracontractual	civil	a see	200 SMMLV	El	término ntrato.	de	ejecución	del

NOTA: En la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual tendrán la calidad de asegurados la entidad contratante (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas con NIT No. 900490473-6) y el contratista, limitado ello únicamente a los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán benefi fiarios tanto la entidad contratante (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas cor NIT No. 900490473-6) como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o sus subcontratistas.

Página 4|6









11987

ACEPTACION DE OFERTA - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. _____ DE 2019, CELEBRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS Y SIGLO DATA S.A.S. NIT – 830.072.071-2

La póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual debe cumplir expresamente con los requisitos establecidos en el numeral 3º de artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015, estos son: i) Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante, ii) Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales, iii) Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismo amparos aquí requeridos, iv) Cobertura expresa de amparo patronal y v) Cobertura expresa de vehículos propios y no propios. El valor asegurado de cada uno de estos amparos debe corresponder a la cuantía exigida por LA UNIDAD, es decir 200 SMMLV.

PARÁGRAFO: En todo caso la vigencia de los amparos solicitados comenzará a regir a partir de la fecha de expedición de la respectiva garantía para avalar el cubrimiento total de los riesgos previsibles determinados por la entidad.

OCTAVA: LIQUIDACIÓN. - La liquidación del presente contrato se realizará dentro de los términos establecidos en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012.

NOVENA. SUPERVISIÓN: La supervisión del CONTRATO será efectuada por un profesional especializado grado 21 de la Oficina Asesora de Comunicaciones o quien haga sus veces o quien designe la Secretaría General mediante memorando, quien tendrá las siguientes funciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4° y el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Supervisión de la Unidad:

- Vigilar el cumplimiento de las obligaciones y compromisos del contrato, de conformidad con la Ley.
- Efectuar seguimiento permanente al desarrollo del contrato.
- Realizar seguimiento y brindar apoyo conceptual en el desarrollo del trabajo.
- Realizar el correspondiente informe de supervisión.
- Impartir las instrucciones y solicitudes necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
- Informar oportunamente cualquier anomalía o conflicto.
- Ejecutar las demás actividades inherentes al ejercicio de la supervisión de contratos.
- Presentar informes de la ejecución del contrato mensualmente.
- Dar recibo a satisfacción y realizar los trámites necesarios para los pagos mensuales.
- Aprobar las actas de entrega por parte del contratista.

DÉCIMA: COMUNICACION- Comuníquese al contratista la ACEPTACION de la oferta a través de la plataforma del SECOP II.

DÉCIMA PRIMERA: DATOS DEL CONTRATISTA:

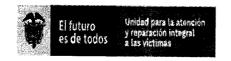
SIGLO DATA S.A.S. N.I.T.: 830.072.071-2

Página 5 | 6









11987

ACEPTACION DE OFERTA - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. _____ DE 2019, CELEBRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS Y SIGLO DATA S.A.S. NIT – 830.072.071-2

Domicilio: carrera 21 No. 169-76 Oficina 209

Bogotá D.C.

Correo electrónico: <u>i.galvis@siglodata.com</u> / comercial7@siglodata.com

0 8 AGO 2019

Elaboró: Argemiro Vargas Suárez- Abogado- Grupo de Gestión Contractual.

Revisó: Janeth Solano – Coordinadora Grupo de Gestión Contractival.

Revisó: Coordinador (a) Grupo de Gestión Financiera y Contable

Revisó: Abogada (o) - Secretaría General

Página 6|6











Línea de atención nacional:



Contratos Proveedores Procesos Menú Ir a

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

Aumentar el contraste

UTC -5 9:45:38 UNIDAD PARA LA A

Buscar...

ld de página:: 23000036 Ayuda 🔞

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Información general

Volver

Evaluar proveedor

Modificar

Condiciones

Bienes y servicios

Documentos del Proveedor

Documentos del contrato Información presupuestal

Ejecución del Contrato

Modificaciones del Contrato

Incumplimientos

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.1057313

Versión del contrato 1

Estado de contrate



Fecha de generación del

6 días de tiempo transcurrido (2/08/2019 10:26:18 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

estado

Número del Contrat

Prestar los servicios de medición, análisis y monitoreo permanente de medios de comunicación y redes sociales a nivel nacional y regional en temas estratégicos para la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Obieto del contrato

Tipo de Contrato

Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato? Sí 🏶 No Fecha de inicio de contrato

9 horas de tiempo transcurrido (8/08/2019 11:59:00 PM(UTC-05:00)

Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del

13/12/2019 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

contrato

Liquidación Sí 🏶 No

Obligaciones Ambientales

Sí 🌞 No

Obligaciones pos consumo

SI ® No

Reversión

Si * No

Información de la Entidad Estatal contratante



UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS

COLOMBIA, Bogotá

Información del Proveedor contratista



Número de documento 8300720712

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor

Nombre del banco

Tipo de cuenta

Número de cuenta

0 Recomendación (es)

Siglo Data SAS

Banco Caja Social

Ahorros

24503871930

JOTA

Aprobación del contrato		•
Aprobador – Proveedor Aprobado Javier Fecha de PM ((UTC-05:00) por: Montero Montero Aprobador – Entidad Estatal Aprobado por: Fecha de aprobación:		
Información del contrato		
Tipo de proceso Mínima cuantía	Nombre	^
Unidad de contratación SECRETARIA GENERAL Proceso de Contratación UARIV-IP-005-2019	Nombre	
Título de la oferta Siglo Data S.A.S - UARIV Cuantía del contrito 50.845.249 COP	Email	٨
	Email	p) or
Volver	Teléfono Evaluar proveedor	Modificar >
© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Éspañol (Colombia) ▼	Teléfono 018000-52-0808 . Lunes a Vierr	ies 7:00 a.m. a 7:00 p.m
		<i>J</i>

CLICK ACÁ PARA INICIAR CHAT



Compromiso Presupuestal de Gasto - Comprobante.

Usuario Solicitante: Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

MHImelgare LIL 41-04-00 UN

LILIANA MELGAREJO MARTINEZ UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS

Fecha y Hora Sistema: 2019-08-09-10:19 a. m.

			_	REGISTRO	PRESUPUES	TAL DEL	REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO				
Con base en el CDP	Con base en el CDP No: 24019 de fecha 2019-04-16. Se	2019-04-16. Se hizo el	hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle	supuestal	con el sigui	ente detal					
Numero:	815019	Fecha Registro:	2019-08-09		Unidad / Subunidad ejecutora:		11-04-00 UNIDAD DE ATE	41-04-00 UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	INTEGRAL A LAS	SVICTIMAS	
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			_	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0:	00'0
Valor Inicial:	50.845.249,00	50.845.249,00 Valor Total Operaciones					Valor Actual:	50.845.249,00	50.845.249,00 Saldo x Obligar:	ı.	50.845.249,00
					TERCERO	TERCERO ORIGINAL					
Identificación: NIT	830072071	830072071 Razon Social:	SIGLO DATA SAS	SAS					Medio de Pago:		Abono en cuenta
					CUENTA	CUENTA BANCARIA					
Numero:	24503871930 Banco:	Banco:	BCSC S A					Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
					ORDENADOR DEL GASTO	I DEL GASTI	0				
Identificacion:	52411828	52411828 Nombre:	CAROLINA M	CAROLINA MARIA MONCADA ZAPATA	DA ZAPATA		Cargo:	SECRETARIA GENERAL			
	CAJA	CAJA MENOR						DOCUMENTO SOPORTE	TE		
Identificacion:		Fecha de Registro:		-	Numero:	1	1987	Tipo:	ACEPTACION DE OFERTAS	Fecha:	2019-08-09
				ITEN	ITEM PARA AFECTACION DE GASTO	ACION DE C	MSTO.				
DEPENDENCIA	POSICION CATA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	STUAC.						
000 VIC GESTION GENERAL	C4101-1500-18-0-4101016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	16-02 ADQUISICIÓN DE	Nación	1	CSF O	PECHA OPERACIO N	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALORACTUAL	ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						-	50.845.249,90				
					F	Total:	50.845.249,00			50.845.249,00	50.845.249,00

PRESTAR LOS SERVICIOS ME MEDICIÓN, ANALISIS Y MONITOREO PERMANENTE DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL EN TEMAS ESTRATEGICOS PARA LA UNIDAD Objeto:

(COCCOCIONA)